

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 146.338,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Cartografía de Guadalupe y otros. EX-09”. Expte.: 053UC008.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 053UC008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia técnica.
b) Descripción del objeto: Cartografía de Guadalupe y otros. EX-09.
c) Lotes: No procede.
d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 2, de fecha 8/01/05.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

112.903,03 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Iniciativa Comunitaria Interreg III-A. Proyecto GEOALEX, Subprograma Extremadura-Alentejo, Eje 1, Medida 1.3.

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 3 de mayo de 2005.
b) Contratista: Topcar, S.L.

- c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 107.822,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 11 de mayo de 2005. El Secretario General, ANTONIO NARANJO RAMOS.

ANUNCIO de 11 de abril de 2005 sobre adaptación de vivienda unifamiliar a casa rural. Situación: finca “El Barranco de los Rincones”. Promotor: D. Manuel Merino Atalaya, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Adaptación de vivienda unifamiliar a casa rural. Situación: finca “El Barranco de los Rincones”. Promotor: D. Manuel Merino Atalaya. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 11 de abril de 2005. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 18 de abril de 2005 sobre legalización de vivienda unifamiliar. Situación: paraje “Piedras Blancas”, parcelas 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40 y 41 del polígono 2, 46 y 47 del polígono 3. Promotor: D. Juan José Taboada Caballero, en Esparragosa de la Serena.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el